



www.faragpelota.com

FECHA	Martes, 8 de Septiembre de 2020
ASUNTO	RESOLUCIONES DE LAS RECLAMACIONES AL CENSO POR LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN E INICIO DEL PLAZO DE POSIBLES RECURSOS AL MISMO ANTE LA JUNTA DE GARANTÍAS ELECTORALES.

La Federación Aragonesa de Pelota,

COMUNICA:

Habiéndose establecido el plazo de reclamaciones al censo electoral desde el martes 1 de Septiembre de 2020 al domingo 6 de Septiembre de 2020, la Comisión Electoral de la Federación Aragonesa de Pelota informa de que no ha habido reclamaciones.

Por todo ello, se informa que el censo electoral es el publicado al inicio del proceso electoral en nuestra página web y el cual se les ha hecho llegar a los interesados.

Atentamente,



*Federación Aragonesa de Pelota
Comisión Electoral*